



Resolución de 25 de octubre de 2016 de la Presidente de la Comisión de Trabajos de Fin de Grado (TFG) de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense, en la que se aprueba el orden para la asignación del Trabajo de Fin de Grado, a realizar por los alumnos del Grado de Química para el curso 2016-17.

Con el fin de dar cumplimiento a la normativa del Centro, en la que se establece el proceso de adjudicación de los TFG para los alumnos del Grado de Química para el curso académico 2016-17

En atribución de sus competencias, esta comisión establece los siguientes criterios de adjudicación:

1. En primer lugar, serán desestimadas sin más trámites las solicitudes de los alumnos que tengan pendiente de superar el Módulo de Formación Básica y/o más de 12 créditos del módulo fundamental, así como las solicitudes de los alumnos que no tengan matriculado todo lo que le reste para finalizar sus estudios, a excepción de los 6 créditos optativos susceptibles de reconocimiento por actividades formativas.
2. En segundo lugar se establecerá una relación de todos los solicitantes que tienen superado la totalidad de los créditos que componen el módulo básico y el módulo fundamental, tomando como nota media ponderada, la de los expedientes al cierre de la convocatoria de solicitud para realizar el TFG. En caso de empate en la puntuación de la nota media del expediente, desempatará el número de créditos con Matrícula de Honor obtenidas por el alumno. En su defecto el número de créditos con sobresaliente, y así sucesivamente. En última instancia la fecha de entrada de la solicitud en el Registro de la Facultad.
3. En tercer lugar, se establecerá una relación de todos los solicitantes no incluidos en los dos puntos anteriores, recogidos excepcionalmente en la normativa del centro, aplicando el mismo coeficiente que en el punto anterior. En caso de empate en la puntuación de la nota media del expediente, desempatará el número de créditos con Matrícula de Honor obtenidas por el alumno. En su defecto el número de créditos con sobresaliente, y así sucesivamente. En última instancia la fecha de entrada en el Registro de la Facultad.
4. En cuarto lugar, se establecerá excepcionalmente, una relación de todos los solicitantes no incluidos en los puntos anteriores que, cumpliendo los requisitos mínimos establecidos, han solicitado la adjudicación del TFG fuera de plazo. El orden para la asignación se establecerá por la fecha de entrada de la solicitud en el Registro de esta Facultad.



5. Dado el número de proyectos ofertados por los departamentos y el número de alumnos que pueden optar a ellos, la distribución de plazas se hará de forma equitativa para todo el curso académico 2016-17, es decir, que si se ocupan todas las plazas máximas de un departamento en la asignación ordinaria, no quedarán plazas para ese departamento en la asignación extraordinaria de febrero. Para garantizar esa distribución, a cada uno de los departamentos se le asignarán como máximo un número de Trabajos. La oscilación entre las plazas ofertadas en trabajos individuales o genéricos, nunca podrá superar el total de las plazas asignadas a cada departamento.

DEPARTAMENTO	INDIVIDUAL	GENERICICO	TOTAL
Química Analítica	23-26 plazas	5-8	31
Química Física I	23-26 plazas	5-8	31
Química Orgánica I	23-26 plazas	5-8	31
Química Inorgánica I	23-26 plazas	5-8	31
Ciencias Materiales	12 plazas	Sin oferta	12
Ingeniería Química	6 plazas	Sin Oferta	6

6. En sexto lugar, dejar exentos de nueva adjudicación, a los alumnos que así lo han solicitado, que tienen la autorización de su tutor/es, y que iniciaron un TFG en el curso académico anterior.
7. La elección del TFG constituye un acto personal, sólo se admitirá la representación, previa acreditación del representante y con autorización del representado.

En aplicación de dichos criterios, esta Comisión ha dictado la siguiente resolución:

PRIMERO: Convocar a todos los alumnos interesados, al proceso público de adjudicación de los TFG de los alumnos del Grado de Química, que se celebrará el próximo día **2 de noviembre, a las 13:30h en el aula QA01 (Aula Magna)**.

SEGUNDO: Se desestiman las solicitudes de los alumnos que a continuación se relacionan, por tener pendiente más de 12 créditos básicos y/o fundamental, o por no cumplir los requisitos previos de matriculación.

AGUILERA GARCÍA, JUAN LUIS
MEDINA COBO, ANDRÉS
TUTOR CAMACHO, CAROLINA



TERCERO: Se establece el siguiente orden de prelación para la adjudicación de los TFG de los alumnos que tiene superado todos los créditos de los módulos básico y fundamental:

- 1 CUESTA GALISTEO, SERGIO
- 2 ARAGONESES CAZORLA, GUILLERMO
- 3 GODOY CALVO, IGNACIO
- 4 MAQUEDA ZELAYA, FRANCISCO
- 5 HERAS MARTÍN, LAURA ANDREA DE LAS
- 6 HOYAS PÉREZ, NADIA
- 7 ABRAMIAN PETROSIAN, BAGRAT
- 8 MAZUELO SANTOS, TANIA
- 9 NUÑEZ ALONSO, DAVID
- 10 MARTÍNEZ SAAVEDRA, LUCÍA
- 11 EL AYADI BOULID, SOUFIAN
- 12 DUARTE CÁRDENAS, ANGELICA
- 13 INCHAUSTI VALLÉS, ALMUDENA
- 14 RIOS PINILLA, ANTONIO DE LOS
- 15 MARTÍNEZ OROSA, MANUEL ÁNGEL
- 16 ANDRADE BARTOLOMÉ, ELENA
- 17 PALMERO SECADES, PABLO
- 18 ROYANO MARTÍNEZ, SILVIA
- 19 OLALLA PÉREZ, PAULA
- 20 LUGUERA RUIZ, ADRIÁN
- 21 MANZANEDA GONZÁLEZ, VANESA
- 22 GARCÍA MINTEGUI, CLAUDIA
- 23 HIGUERA VELASCO, SHEILA
- 24 MARTÍN HUMANES, ÁLVARO
- 25 RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, BEATRIZ
- 26 MARIN DE LUCAS, DIEGO
- 27 ALMARZA GONZÁLEZ, JOAQUIN
- 28 FERNÁNDEZ PÉREZ, CORAL
- 29 PÉREZ JULIÁN, ELENA
- 30 MIGUEL PARDO, JULIÁN
- 31 SIERRA MARTÍNEZ, PAULA
- 32 ROMERO CHORRO, RAQUEL
- 33 SALADÓN JIMÉNEZ, NOEMÍ
- 34 MALTA MARTÍNEZ, CRISTINA
- 35 SUÁREZ BLAS, FÁTIMA
- 36 FERNÁNDEZ GARCÍA, ÁNGELA
- 37 SANTUY MARTÍN, MARTA
- 38 SUAREZ GONZÁLEZ, ANA
- 39 ESTÉVEZ NUÑEZ DE PRADO, JULIA
- 40 ALCÁNTARA ROMERO, CRISTINA MARÍA
- 41 JORDÁN HIGUERO, MIGUEL ANGEL
- 42 GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, YAIZA
- 43 CASTRO ÁLVAREZ, CELIA
- 44 GUTIÉRREZ DEL CAMPO, MANUEL
- 45 PAREDES ÁLVAREZ, ANDREA



- 46 MAYOL HORNERO, BEATRIZ
- 47 PÉREZ REVILLA, JAVIER
- 48 MARTÍN DE VIDALES GARCÍA, MIGUEL
- 49 GARCÍA GONZÁLEZ, VANESA
- 50 MONTERO LÓPEZ, SERGIO
- 51 GILARRANZ URBÁN, ALVARO
- 52 REINA MONREAL, ELENA
- 53 MARTÍN DOMÍNGUEZ, ANA
- 54 GARCÍA GARRIDO, FERNANDO
- 55 CAVERO SEDANO, SUSANA
- 56 DOMÍNGUEZ JUÁREZ, JULIA
- 57 GARCÍA CRESPO, ALEXANDRA
- 58 LÓPEZ TIERNO, DAVID
- 59 ZABALA DE LA FUENTE, ANA BEATRIZ
- 60 DAMIÁN BARBERO, JORGE
- 61 MATEOS CAMPOS, PATRICIA
- 62 ARNAL LLABRÉS, GUILLERMO
- 63 MARTÍN HERRANZ, GUILLERMO
- 64 LÓPEZ MORENO, PAULA
- 65 MOYANO CALVO, MIGUEL
- 66 MORENO TURIÉGANO, LARA
- 67 SOBRINO GÓMEZ-ESCALONILLA, INÉS
- 68 SANTOS MORONTA, JESÚS
- 69 VEGAS VÁZQUEZ, BORJA
- 70 FERNÁNDEZ MUÑOZ, JORGE
- 71 MARTÍNEZ MATELLANES, TATIANA
- 72 SIERRA GARCÍA, SARA DE LA
- 73 VÁZQUEZ DEL SAZ, MIGUEL
- 74 MARTÍN SANZ, ELENA
- 75 SAMANIEGO AGUILAR, KELLY
- 76 GARCÍA MAYORAL, OMAR
- 77 RETUERMA CORREA, KATHLEEN JOYCE
- 78 CORDERO OYONARTE, ERICA
- 79 VAN DER BERGH CORTÉS, VÍCTOR
- 80 BARRANCA CISTERNES, DÉBORA
- 81 LACAVE CORRAL, ALBA
- 82 CALVO PARIENTE, BORJA
- 83 VILLAR LÓPEZ, BEATRIZ
- 84 LEÓN OLTRA, SILVIA
- 85 PILLADO RÍOS, BORJA
- 86 GARRIDO BARRERO, LEÓNIDES
- 87 FERNÁNDEZ REPULLO, NATALIA
- 88 MARTÍN RODRIGUEZ, PABLO
- 89 AUSÍN MENA, DAVID
- 90 GONZÁLEZ RIOSALIDO, DAVID
- 91 CORBACHO VÁZQUEZ, MARINA
- 92 MINGO ROMÁN, BLANCA
- 93 RICO RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN
- 94 IGLESIAS YUSTE, DAVID



CUARTO: Se establece el siguiente orden de prelación para la adjudicación de los TFG de los alumnos del Grado de Química que le restan 12 créditos o menos de los módulos básico y/o fundamental.

- 95 GARCÍA GARCÍA, ANA MARÍA
- 96 HERNÁNDEZ MARTÍN, ESTHER
- 97 BARDOMINOS BOTAS, SARA
- 98 FERNÁNDEZ RAYA, SERGIO
- 99 VEIGA ROMERO, MIRIAM
- 100 MORETA LÓPEZ, ELENA
- 101 RODRÍGUEZ PÉREZ, JESUS JAVIER
- 102 ROBLES PARADA, BEATRIZ
- 103 DÍAZ NORATIBUENA, CAROLINA
- 104 CASO LÓPEZ, ANA MARIA DE
- 105 CADANO MENDINA, DONNA
- 106 TORRIJOS JIMÉNEZ, ÁLVARO
- 107 BARRAS GARCÍA, INÉS
- 108 GONZÁLEZ LÓPEZ, RAQUEL
- 109 PEDREGAL PÉREZ, MARINA
- 110 MARTÍNEZ HUERTA, JOSÉ RAMÓN
- 111 GONZÁLEZ LÓPEZ- ARANDA, ELENA
- 112 SÁNCHEZ VARGAS, JAVIER
- 113 RODRÍGUEZ SOTOCA, NIEVES
- 114 RIAÑO PÉREZ, NEREA
- 115 BLAZQUEZ PARRAS, ANA
- 116 VALLE AMORES, MIGUEL ANGEL
- 117 ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, GUILLERMO JOSÉ
- 118 CONDE GARCÍA, LAURA
- 119 HERNÁNDEZ CULEBRAS, FÉLIX
- 120 OPORTO PÉREZ, LAURA MARÍA
- 121 CALDERÓN MARTÍN, SERGIO
- 122 VEGA MAROTO, SERGIO
- 123 ODE FERNÁNDEZ, AMALIA
- 124 FIGUERO MARTÍNEZ, CARLOS
- 125 MARTÍN CALVO, SARA
- 126 MORALLÓN PIÑA, AARÓN
- 127 COLLADO GONZÁLEZ, IVÁN
- 128 MARTÍNEZ APARICIO, MIGUEL ÁNGEL

QUINTO: Se establece el siguiente orden de prelación para la adjudicación de los TFG para los alumnos cuya solicitud ha sido presentada fuera del plazo establecido y cumplen los requisitos mínimos exigidos.

- 129 OLIVARES POSTIGO, DOMINGO 30-09-2016 / 10.56
- 130 VEDIA ORTEGA, JESÚS 30-09-2016 / 12.44



SEXTO: Se concede a los alumnos que a continuación se relacionan, continuar con el trabajo iniciado en el curso académico anterior.

BERGUA LÓPEZ, RAMÓN MARÍA
BLAS SALINERO, ANA DE
DÍEZ GAÑÁN, IKER
ESTÉVEZ SÁNCHEZ, HÉCTOR
FERNÁNDEZ CASTELLANOS, SILVIA
GARCÍA GARCÍA, ALEJANDRO
GONZÁLEZ DE MIGUEL, JUAN
LÓPEZ MICÓ, IGNACIO
MARTÍN SANZ, ÁLVARO
MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, GUIOMAR
MORALES PEÑARRIETA, JHAZMINE
MARISELA
PAREDES GARCÍA, SUSANA
PÉREZ CUADRADO, HUGO
VASILE, RALUCA LOREDANA

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en el plazo de 5 días, a contar desde la fecha de la Resolución.

Madrid, a 25 de octubre de 2016
La Presidente de la Comisión de Trabajos de Fin de Grado
Riansares Muñoz Olivas